

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7010 *CANTERAS CUADRADO, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 CANTERAS ÁVILA, S.L.
 ÁRIDOS LAVADOS, S.L.
 ABULA INVERSTOR, S.L.
 OBRAS Y SUMINISTROS CUADRADO, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De acuerdo con los artículos 43.1 y 73 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los Socios de la Sociedad CANTERAS CUADRADO, S.L., el día 15 de octubre de 2021, decidieron en Junta General la escisión total de la misma traspasando todo su patrimonio social a título universal a cuatro sociedades beneficiarias, denominadas CANTERAS ÁVILA, S.L. (Sociedad Beneficiaria), ÁRIDOS LAVADOS, S.L. (Sociedad Beneficiaria), ABULA INVERSTOR, S.L. (Sociedad Beneficiaria), y OBRAS Y SUMINISTROS CUADRADO, S.L. (Sociedad Beneficiaria), las cuales adquirirán en bloque, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones que la sociedad segregada tuviera respecto de cada rama de actividad que adquieran, todo ello de conformidad con el artículo 43.1 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión, y en su caso, el derecho de oposición que corresponda a los acreedores.

Igualmente se hace constar el derecho de información que corresponde a los trabajadores sobre el objeto y el alcance de la escisión, en los términos de los artículos 39 y 42 de Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que podrá ser ejercido en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

Ávila, 25 de octubre de 2021.- El Administrador, Amador Cuadrado González.

ID: A210057259-1